

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2012- 0527

SALTA, 27 de abril de 2012

EXPEDIENTE N° 20.128/12

VISTO:

La Resolución N° 093 – SRT-2012 (fs. 22), relacionada a la modificación del apellido y nombre del alumno **SANDOVAL, DANIEL OMAR** – D. N. I. N° 33.047.538, en toda su documentación y en Actas de promoción, considerando que donde dice: **SANDOVAL, DANIEL**, debe decir: **SANDOVAL, DANIEL OMAR** – de las carreras de Ingeniería en Perforaciones y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha resolución – la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

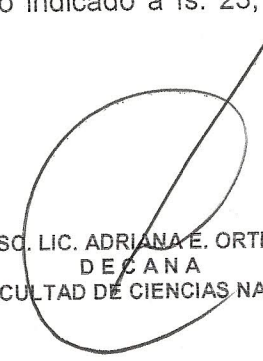
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 093-SRT-2012 de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Control Curricular, para su toma de razón y demás efectos y de acuerdo a lo indicado a fs. 23, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES